

ANEXO II

***ARTÍCULO 119 INCISO 3
DEL REGLAMENTO INTERNO***

***PROYECTOS DE RESOLUCIÓN,
DECLARACIÓN Y COMUNICACIÓN
CON TRÁMITE REGLAMENTARIO***

SESIÓN ORDINARIA

6 de julio de 2023

Expediente número 327/2023

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés social, ambiental y productivo la presentación del Proyecto de Ley de Promoción de Hidrógeno de bajas emisiones de carbono y otros gases de efecto invernadero, elevado por el Poder Ejecutivo Nacional, e ingresado a la Cámara de Diputados de la Nación el día 29 de mayo del año 2023, bajo el número de expediente nº 0005-PE-2023.

Artículo 2º.- De forma.

Autoría: Adriana Del Agua y Darío Ibañez Huayquian.

EXPTE. Nº: 327/2023 – P.Dec. AUTOR: DEL AGUA Adriana Laura, IBAÑEZ HUAYQUIAN Carmelo Darío Ceferino. EXTRACTO: De interés social, ambiental y productivo la presentación del proyecto de ley de "PROMOCIÓN DEL HIDRÓGENO DE BAJAS EMISIONES DE CARBONO Y OTROS GASES DE EFECTO INVERNADERO", elevado por el Poder Ejecutivo Nacional a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el día 29 de mayo de 2023, expediente nº 0005-PE- 2023.

**DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:**

Las Comisiones de **PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO, ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION.**

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 04 de Julio de 2023.

-----oOo-----

Expediente número 343/2023

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- Al Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, Al Ministerio de Educación de la Nación, la imperiosa necesidad de instrumentar los medios necesarios para lograr que el circuito de firmas del convenio de ejecución de obra con el gestor del Espacio de Primera Infancia (EPI), para dar cumplimiento a los requisitos y gestiones que garanticen la realización de las obras definidas para el Jardín Maternal y Comunitario nº 25 de la localidad de Ingeniero Jacobacci, cuyo Expediente es EX-2021-87431967- -APN-SSPIN#SENNAF.

Artículo 2º.- De forma.

Autora: Helena Herrero.

EXPTE. Nº: 343/2023 – P.Com. AUTOR: HERRERO Helena María. EXTRACTO: A los Ministerios de Desarrollo Social y de Educación de la Nación, la imperiosa necesidad de que instrumenten los medios para lograr el circuito de firmas del convenio de ejecución de obra con el gestor del Espacio de Primera Infancia (EPI) y dar cumplimiento a los requisitos y gestiones que garanticen la realización de las obras para el Jardín Maternal y Comunitario nº 25 de la localidad de Ingeniero Jacobacci.

**DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:**

Las Comisiones de **PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO, ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **Su APROBACION.**

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 04 de Julio de 2023.

-----oOo-----

Expediente número 349/2023

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- Al Ministerio de Economía de la Nación, Secretaría de Energía, su total rechazo a la decisión arbitraria de traspasar las concesiones de las represas hidroeléctricas cuyos contratos están próximos a vencer, a manos de la empresa estatal Energía Argentina S.A. (Enarsa), ignorando la autonomía provincial.

Artículo 2º.- De forma.

Autor: Juan Martín.

EXPTE. Nº: 349/2023 – P.Com. AUTOR: MARTIN Juan Carlos. EXTRACTO: Al Ministerio de Economía de la Nación, Secretaría de Energía, su total rechazo a la decisión arbitraria de traspasar las concesiones de las represas hidroeléctricas, cuyos contratos están próximos a vencer, a manos de la empresa Energía Argentina S.A. (ENARSA).

**DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:**

Las Comisiones de **PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO, ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **Su APROBACION.**

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 04 de Julio de 2023.

-----oOo-----

Expediente número 356/2023

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés cultural, social, turístico y económico a la Jornada de Desarrollo y Promoción del Turismo del Vino a desarrollarse el día 22 de junio a partir de las 12,00 horas en el Centro de Información Turística de Río Colorado.

Artículo 2º.- De forma.

Autor: Fabio Rubén Sosa.

EXPTE. Nº: 356/2023 – P.Dec. AUTOR: SOSA Fabio Rubén. EXTRACTO: De interés cultural, social, turístico y económico a la Jornada de Desarrollo y Promoción del Turismo del Vino, a desarrollarse el día 22 de junio de 2023 en el Centro de Información Turística de Río Colorado.

**DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:**

Las Comisiones de **PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO, ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **Su APROBACION, con la MODIFICACIÓN del artículo 1º que queda redactado de la siguiente manera:**

Artículo 1º.- De interés cultural, social, turístico y económico a la Jornada de Desarrollo y Promoción del Turismo del Vino, **desarrollada** el día 22 de junio a partir de las 12,00 horas en el Centro de Información Turística de Río Colorado.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 04 de Julio de 2023.

-----oOo-----

Expediente número 364/2023

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés turístico las diferentes actividades que se han llevado a cabo en el mes de junio del año 2023 en el ejido de la ciudad de Viedma, tendientes a promocionar un turismo alternativo energético y ufológico.

Artículo 2º.- De forma.

Autor: Marcelo Szczygol.

EXPTE. Nº: 364/2023 – P.Dec. AUTOR: SZCZYGOL Marcelo Fabián. EXTRACTO: De interés turístico las actividades que se llevan a cabo en el mes de junio de 2023 en el ejido de la ciudad de Viedma, tendientes a promocionar un turismo alternativo energético y ufológico.

**DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:**

Las Comisiones de **PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO, ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **Su APROBACION, con la modificación en su Artículo 1º el que queda redactado de la siguiente manera:**

Artículo 1º: De interés turístico las diferentes actividades que se han llevado a cabo desde el año 2015 en el ejido de la ciudad de Viedma, tendientes a promocionar un turismo alternativo energético y ufológico.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a:
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 04 de Julio de 2023.

-----oOo-----

Expediente número 369/2023

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés social, económico y turístico, la producción de Gin Valkiria, por parte de la empresa familiar dirigida por el productor Rodrigo Carbajal, ubicada sobre la RN40, km 1921.8, en el acceso norte de la ciudad de El Bolsón.

Artículo 2º.- De forma.

Acompañantes: Claudia Contreras;, Graciela Vivanco, Julia Fernández Y Juan Pablo Muená.
Autoría: Adriana Del Agua.

EXPTE. Nº: 369/2023 – P.Dec. AUTOR: DEL AGUA Adriana Laura. EXTRACTO: De interés social, económico y turístico la producción de Gin Valkiria por parte de la empresa familiar dirigida por el productor Rodrigo Carbajal de la ciudad de El Bolsón.

**DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:**

Las Comisiones de **PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO, ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **Su APROBACION.**

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a:
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 04 de Julio de 2023.